

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17214** *Orden JUS/2896/2009, de 15 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Oricain, a favor de doña María Dolores de Reyna Lorenzo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Oricain, a favor de doña María Dolores de Reyna Lorenzo, por fallecimiento de su prima, doña María del Pilar de Reyna y Soto.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.